



**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-AGF/MALM-038/2019 **Cve. Crédito** 4917904931

**Expediente** GRF0503007/19 **R.F.C.** TEEF750519BU2

102102



NOMBRE: TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER  
DOMICILIO: CALLE HIGUERAS NO. 2710 / CALLE NOGALES Y CALLE CEREZO, A UNA CUADRA DEL BOLICHE, CASA COLOR AMARILLO  
COLONIA: SANTA MONICA, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25720  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

**Oficio** ALEF-MONCLOVA/5514/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 41 minutos, del día 31 del mes de Mayo del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 29/03/2023, toda vez que el contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER en razón de las siguientes circunstancias:

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cincuenta minutos del día Quince del mes de Mayo del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Higueras número 2710 colonia Santa Mónica, C.P. 25720 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de calle Higueras número 2710 en la colonia Santa Mónica de Monclova, Coahuila C.P. 25720, a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 29 de Marzo de 2023, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917904931; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con una construcción de casa habitación de dos pisos pintada color beige, la planta baja con portón eléctrico y portón metálico se observa barda de cantera y teja en el segundo piso, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse No quiso proporcionar su nombre quien manifestó ser el actual inquilino del segundo piso, el primer piso está desocupado y quien No quiso identificarse al desconocer sobre estos documentos, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años, rostro ovalado, tez morena, nariz gruesa, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, corto y ondulado, estatura aproximada de Un Metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER? Y sabe usted si el contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Higueras No. 2710 de esta colonia Santa Mónica?; a lo que me respondió: No licenciado no sé cuándo se cambió, no le conocí; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No conozco ese dato; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER?; a lo que me respondió: No licenciado no conozco nada de él; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Por motivos personales esa información no se la puedo dar, no tengo confianza; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER?; a lo que me respondió: No licenciado, ninguno, no le conocí; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Me lo rentan, la plantas alta ese señor que busca parece vivió en la planta baja de esta casa. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 504 de la calle Higueras, dicho inmueble se localiza al costado Poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso pintada color café claro y con portones metálicos; en el cual me atendió una persona de nombre No quiso proporcionarlo quien tampoco quiso identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión robusta, cabello canoso, corto y liso, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER? Y sabe usted si el contribuyente TERRAZAS ESPINOZA

FRANCISCO JAVIER ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Higueras No. 2710 de esta colonia Santa Mónica?; a lo que me respondió: Si licenciado ese señor parece que vivió ahí donde usted se andaba asomando; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado, fíjese que no me di cuenta de repente ya no lo vimos ahí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER?; a lo que me respondió: No licenciado, aquí la gente es muy reservada en esta área; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 508, dicho inmueble se localiza al acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno con construcción de salón de evento con jardín al frente totalmente bardeado al exterior un letrero "Royal Palace"; domicilio en el cual me atendió una persona No quiso dar su nombre dice trabaja para el salón negocio "Royal Palace", siendo su media filiación: sexo femenino, edad 45 años, rostro ovalado, tez morena, nariz gruesa, labios gruesos, complexión mediana, cabello negro, liso y recogido, estatura aproximada de Un metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER? Y sabe usted si el contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Higueras No. 2710 de esta colonia Santa Mónica?; a lo que me respondió: No se licenciado ahí vive un joven pero no tiene mucho, parece que al que anda buscando era el que estaba antes; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER?; a lo que me respondió: No señor, le digo que no estoy segura si es el que busca que vivió en esa casa hace unos años; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

"En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Treinta minutos del día Dieciséis del mes de Mayo del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Higueras número 2710 colonia Santa Mónica, C.P. 25720 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de calle Higueras # 2710 C.P. 25720 colonia Santa Mónica en Monclova, Coahuila, a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 29 de Marzo de 2023, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917904931; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Una casa habitación de 2 pisos pintada en color beige portón eléctrico barde de cantera y teja en segundo piso, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una

persona quien dijo llamarse No proporciono nombre quien manifestó ser inquilino del segundo piso y quien No quiso identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años, rostro ovalado, tez morena, nariz gruesa, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, corto y ondulado, estatura aproximada de Un Metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER? Y sabe usted si el contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Higueras No. 2710 de esta colonia Santa Mónica?; a lo que me respondió: No licenciado no lo conocí no tengo ese dato; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo conocí no tengo tampoco ese dato; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún tipo de información; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: No lo proporciono pero vive con su familia; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER?; a lo que me respondió: No licenciado, no tengo ningún vínculo con esa persona; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este inmueble es rentado. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 504 de la calle Higueras, dicho inmueble se localiza al costado Poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación de color café claro con portón metálico; en el cual me atendió una persona de nombre No quiso dar su nombre quien no se identificó, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión robusta, cabello canoso, corto y liso, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER? Y sabe usted si el contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Higueras No. 2710 de esta colonia Santa Mónica?; a lo que me respondió: Si licenciado al parecer ese señor si vivió en ese domicilio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ese dato; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER?; a lo que me respondió: No licenciado, no tengo ningún dato para poder localizarlo; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 508, dicho inmueble se localiza al acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un inmueble acondicionado como salón de eventos totalmente bardeado con letrero de "Royal Palace"; domicilio en el cual me atendió una persona No proporciono nombre ni apellido, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 45 años, rostro ovalado, tez morena, nariz gruesa, labios gruesos, complexión mediana, cabello negro, liso y recogido, estatura aproximada de Un metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER? Y sabe usted si el contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Higueras No. 2710 de esta colonia Santa Mónica?; a lo que me respondió: No lo conocí pero al parecer era la persona que estaba antes; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para localizarlo; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 15/05/2023, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 16/05/2023, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente

fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 29/03/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAVIER.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

LlghUeyqXQeT5s3z9qXMclwDRHAF4AasVsbloHT5f85FeWqjjhQcNF33j36zFIYtSnVNvFsDylTRV+G0f9GV8ULJK76MdJoXUMkb+Jsnl  
FVDAu8m9p1a6O7TZoas4vYuHONh7V8zfHv4eUn8CFBi1IOa+olubl4ezccsZfpZyMjXeK8/137wZpC/3Ri/THidUJiz5im4caQtcccvvQ  
6lffmVod+f5qxszvaxgMQMzSgrCSL0Z2zk+d/PA8tcmIBolewt5NHRWIHEvK9JluG9qyLXWY+q5sfr/BSR0d95CfaXArdpx/Rd3gXQ  
GMRTPIF9+CcVGq3Gk40jeWjyU6Q==

#### Cadena Original

|4917904931|1|M|May 31 2023 1:41PM|ALEF-MONCLOVA/5514/2|17|TEEF750519BU2|TERRAZAS ESPINOZA FRANCISCO JAV IER|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 31 DE MAYO DE 2023  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

